



**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA CONOCER, RECABAR Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JULIO DE 2006 (COREPRE)**

**Minuta de la Sexta Sesión  
(ordinaria)**

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 35 minutos del 10 de junio de 2005, ubicados en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Sexta Sesión (ordinaria) de la *Comisión Especial Encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de Forma Inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el Día de la Jornada Electoral del Dos de Julio de 2006 (COREPRE)*.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales Rubén Lara León, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión; así como del Secretario Ejecutivo, Adolfo Riva Palacio Neri, del Titular de la Unidad de Informática, Rodolfo Torres Velázquez, del Secretario de la Comisión, Javier Felipe Hernández Sánchez, y de los representantes de los Partidos Políticos que se enlistan a continuación:

- |                                          |                                      |
|------------------------------------------|--------------------------------------|
| • Luis Miguel Álvarez Landa <sup>1</sup> | Partido Revolucionario Institucional |
| • Juan González Romero                   | Partido de la Revolución Democrática |
| • Carlos Coronado Ortiz                  | Partido del Trabajo                  |
| • Miguel Ángel Muñoz Munguía             | Convergencia                         |

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión (extraordinaria).**
2. **Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión (ordinaria).**
3. **Análisis de la ruta de trabajo para la contratación de las empresas que realizarán los conteos rápidos del 2 de julio de 2006.**

<sup>1</sup> Durante el desarrollo de la Sesión, el representante del PRI fue sustituido por Juan Manuel Vicario Rosas.

#### **4. Asuntos Generales.**

Una vez aprobado el Orden del Día se procedió a su desahogo.

##### **1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Quinta Sesión (extraordinaria).**

En este punto, se recibieron observaciones de forma por parte del Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y del representante del PRD, Juan González Romero, mismas que fueron incorporadas a la Minuta. Una vez concluido el análisis del documento, la Comisión tomó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 30/06<sup>a</sup>/05:** Se aprueba la Minuta de la Quinta Sesión (extraordinaria) de la COREPRE, con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y el representante del PRD, Juan González Romero.

##### **2. Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión (ordinaria).**

Sobre este documento, el Consejero Electoral Juan Francisco Reyes del Campillo Lona hizo una observación de forma y sugirió analizar la viabilidad de presentar, en cada sesión, el seguimientos de acuerdos correspondiente a la inmediata anterior.

La Presidenta de la Comisión explicó que la presentación del seguimiento de acuerdos con un lapso de dos sesiones, da tiempo suficiente para que las distintas áreas involucradas logren la conclusión de las actividades correspondientes, para reportar como cumplidos los acuerdos; sin embargo, la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince ofreció dar atención a la propuesta del Consejero Reyes del Campillo y planteó entregar más adelante un informe acumulado del seguimiento de acuerdos. Una vez concluido el análisis de este asunto, la Comisión tomó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 31/06<sup>a</sup>/05:** Se da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión (ordinaria) de la COREPRE.

##### **3. Análisis de la ruta de trabajo para la contratación de las empresas que realizarán los conteos rápidos del 2 de julio de 2006.**

Para avanzar en la ruta del diseño y realización de los conteos rápidos, la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince propuso analizar el asunto en dos vertientes, siendo la primera de ellas el sondeo de precios que la Comisión ordenó al Secretario Ejecutivo, y la segunda el intercambio de impresiones sobre los resultados de la reunión de trabajo celebrada el día 8 de junio con el grupo de especialistas en estudios de opinión.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo del IEDF, licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, comentó que, del primer sondeo no formal que realizó su oficina, se obtuvieron estimaciones que van desde 500 mil pesos, para la contratación de un conteo rápido para la elección de Jefe de Gobierno, hasta 6 millones de pesos para cubrir, con conteos rápidos, una elección de Jefe de Gobierno, 16 de Jefes Delegacionales y 40 de Diputados a la Asamblea Legislativa (es decir, 57 elecciones), todo ello sin perder de vista que se trata de estimaciones que no consideran las características técnicas que habrá de definir el IEDF, como son el tamaño de la muestra, o el margen de error estadístico de los resultados.

El Lic. Riva Palacio Neri indicó, además, que dadas las necesidades de certeza, confiabilidad, eficacia, seguridad, confidencialidad y prestigio de la entidad a la que se le soliciten los conteos, a fin de evitar la contratación de una empresa fantasma, es recomendable efectuar la operación a través de una invitación restringida. Asimismo, entregó a la Comisión el documento *"Propuesta de actividades relacionadas con el procedimiento para recabar y difundir de forma inmediata las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral"*, en el cual presenta un esbozo de la ruta que habrá de seguirse para la definición de las características y contratación de los conteos rápidos.

Por su parte, el Consejero Rubén Lara León apuntó que uno de los aspectos a los que el grupo de especialistas concedió especial relevancia, fue el requisito de exclusividad que se pide a las empresas para este tipo de contrataciones, advirtiendo que, al solicitar un contrato de absoluta exclusividad, el IEDF se arriesga a no poder contratar a las empresas con mayor prestigio y experiencia; sin embargo, el Consejero Juan Francisco Reyes del Campillo Lona consideró viable, exigirla en relación con posibles contratos que hagan las empresas con partidos políticos.

Asimismo, el Consejero Juan Francisco Reyes del Campillo Lona recomendó hacer una evaluación del costo-beneficio, en virtud de que el grupo de especialistas señaló que la mayor fiabilidad en un ejercicio de conteos rápidos se obtiene cuando se dispone de tres fuentes de información, lo cual exige contratar tres conteos rápidos para cada una de las 57 elecciones, con un importante incremento de los costos, y preguntó qué tan necesario es dar a conocer las tendencias de los 40 distritos el mismo día de la elección.

En uso de la palabra, el representante del PRD, Juan González Romero, recomendó explorar la posibilidad de incluir en la invitación para la realización de conteos rápidos a instituciones académicas, con el propósito de reducir los costos. El Secretario Ejecutivo estimó posible explorar esa ruta, a través de convenios de apoyo y colaboración.

La Presidenta de la Comisión aclaró que, para tener una idea más precisa de los costos de los conteos rápidos, es indispensable avanzar en la definición de sus características técnicas. Asimismo, la Consejera Rosa María Mirón Lince indicó que, en la reunión de trabajo, los especialistas en estudios de opinión consideraron acertadas las determinaciones del Consejo General del IEDF toda vez que, por una parte, los conteos rápidos son herramientas más certeras, menos vulnerables a desviaciones muestrales, fallos estadísticos, errores de los encuestadores e incorrecciones introducidas por los propios electores encuestados. Los conteos rápidos, consideraron los encuestólogos, parten de un dato firme y prácticamente oficial, que es el resultado de la casilla.

Además, señaló que, a juicio de la mayoría de los especialistas que acudieron a la reunión, la difusión de resultados parciales es una medida que tiene como ventajas evitar duplicidades de funciones y esfuerzos y abaratar costos, además de que constituye una herramienta que, combinada con los conteos rápidos, puede ofrecer información certera, confiable y oportuna a los electores.

Adicionalmente, los encuestólogos indicaron que la difusión de los resultados parciales constituye un mecanismo de transparencia que se puede considerar más preciso que los PREPS tradicionales, ya que lo que el público tiene a la vista es el flujo de información y captura del cómputo oficial. Por último, la Presidenta de la Comisión comentó que los especialistas recomendaron nombrar al sistema de manera tal que evocara a los programas de resultados preliminares, por ejemplo, con el nombre de *Programa de Resultados Electorales Parciales*, cuyas siglas serían, precisamente, "PREP".

El Consejero Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, agregó, a la recapitulación que hizo la Consejera Mirón Lince, que los especialistas consideraron al programa de difusión de resultados parciales como un avance con respecto a los programas de resultados preliminares, y recomendaron al Instituto dar a conocer a los ciudadanos esta situación, junto con las ventajas que representa, a fin de garantizar la confianza del público en esta decisión del Consejo General.

Por su parte, el Consejero Rubén Lara León agregó que, de acuerdo con los especialistas, el objetivo original del PREP no fue proporcionar totales, sino dar adelantos que representaran para los ciudadanos un instrumento de transparencia con respecto al avance en los cómputos y la inviolabilidad de los resultados de cada casilla; propósitos que, a juicio del Consejero, recupera el programa de resultados parciales. En este tenor, el Consejero Lara León consideró que, entre las ventajas de los resultados parciales, está el que éstos no arrojan tendencias ni pronósticos, sino que ofrecen resultados fidedignos, tras lo cual, se posicionó a favor de encargar conteos rápidos por triplicado para todas y cada una de las 57 elecciones que el 2 de julio de 2006 se realizarán en el Distrito Federal.

A continuación, el representante del Partido Revolucionario Institucional ratificó su postura manifestada a la largo de las sesiones de la COREPRE, a favor de contar con conteos rápidos en las 57 elecciones que se celebrarán el 2 de julio de 2006 y agregó que considera favorable, para contar con mayor transparencia, que los 57 ejercicios se realicen por triplicado.

A continuación, la Presidenta de la Comisión recordó que los costos que se tienen como una primera estimación serán más precisos cuando la Comisión defina, entre otras características, el tamaño de las muestras, por lo que aún no se puede saber el costo que se enfrentará de realizar conteos por triplicado de 57 elecciones. En tal virtud, sugirió a los integrantes de la COREPRE avanzar primero en la definición de los beneficios que se desean obtener, para poder iniciar un análisis más eficaz de los costos. Asimismo, la Consejera Rosa María Mirón Lince recomendó enviar a todos los integrantes del Consejo General, para su conocimiento, una copia de la transcripción de las intervenciones de los especialistas en la reunión de trabajo.

Una vez agotado el análisis de este punto, la COREPRE tomó, por unanimidad, los siguientes:

**Acuerdo 32/06ª/05:** La Comisión se da por enterada de la primera aproximación sobre los costos de contratación de los conteos rápidos, que entregó el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al acuerdo 25/04ª/05 de la COREPRE.

**Acuerdo 33/06ª/05:** Se da por recibida la propuesta de actividades relacionadas con el procedimiento para recabar y difundir de forma inmediata las tendencias electorales el día de la Jornada Electoral.

**Acuerdo 34/06ª/05:** Se aprueba distribuir a todos los integrantes del Consejo General del IEDF, para su conocimiento, las transcripciones de las intervenciones de los especialistas en estudios de opinión que acudieron a la reunión de trabajo con la COREPRE el día 8 de junio de 2005.

#### 4. Asuntos Generales

Como asunto general, la Presidenta de la Comisión planteó la comparación entre el Sistema de Información de los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID) y el sistema por el cual se difundirán los resultados parciales de la elección de 2006, que presentó el Secretario Ejecutivo en atención a una solicitud que hizo la Presidencia de la Comisión en la Quinta Sesión (ordinaria) de la COREPE, con el propósito de que los representantes de los partidos políticos conozcan las principales diferencias entre ambos sistemas.

Para explicar las características técnicas y operativas del SICODID, el titular de la Unidad de Informática del IEDF, Dr. Rodolfo Torres Velázquez, en uso de la palabra, explicó las características operativas y de seguridad, así como los objetivos, procedimientos y módulos que integran el SICODID, e informó que una fortaleza del sistema es que su operación en los distritos es autónoma, en tanto que, a nivel global establece un flujo de información electrónica entre los órganos desconcentrados y las oficinas centrales.

Por su parte, el Licenciado Adolfo Riva Palacio Neri señaló, entre las principales características del SICODID, su probada utilidad y fiabilidad. Asimismo, respondió a distintas interrogantes que le plantearon los representantes de los partidos políticos y señaló que el SICODID constituye una herramienta que auxilia a los funcionarios distritales en la realización de los cómputos, para su envío por vía electrónica y, en caso de contingencia, vía fax a las oficinas centrales, mientras que la información sobre los funcionarios de casilla, incidentes y medios de impugnación, se manejan a través de programas específicos, que pone en operación la Unidad de Informática en colaboración con cada una de las áreas especializadas en esos elementos de la jornada electoral.

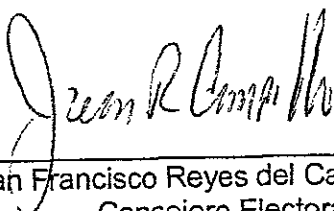
Una vez concluido el análisis de este asunto, la Comisión tomó, por unanimidad, el siguiente:

**Acuerdo 35/06ª/05:** La Comisión se da por enterada de la comparación entre el Sistema de Información para los Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID) y el programa de difusión de resultados parciales, que presenta el Secretario Ejecutivo del IEDF.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 35 minutos del 10 de junio de 2005, se dio por concluida la Sexta Sesión (ordinaria) de la *Comisión Especial Encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de Forma Inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el Día de la Jornada Electoral del Dos de Julio de 2006 (COREPRE)*, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.

---

Rubén Lara León  
Consejero Electoral



---

Juan Francisco Reyes del Campillo Lona  
Consejero Electoral



---

Rosa María Mirón Lince  
Presidenta de la Comisión